

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1218 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a favor de "Compañía de Remolcadores Ibaizabal, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2008, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5. ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General ha resuelto otorgar a "Compañía de Remolcadores Ibaizabal, Sociedad Anónima" una concesión para la ocupación de una superficie de unos 500 metros cuadrados y el uso de los dos cajones extremos del Muelle AZ-1, por ambos lados, como zona de atraque de remolcadores, en Zierbena, con destino a la prestación del servicio básico de remolque portuario, por un plazo coincidente con el de la licencia que dispone para la prestación del servicio básico de remolque, con vencimiento el 31 de mayo de 2021, y con las siguientes tasas:

Tasa por ocupación privativa de dominio público portuario: 8,81978 euros por metro cuadrado y año.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: el 20 por ciento de la cuantía de la tasa por ocupación privativa.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2009.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 13 de enero de 2009.- El Presidente.

ID: A090001631-1